

**CONSEJO CONSULTIVO DEL IDAIP**  
**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 15 DE AGOSTO DE 2024**

**Número: ACT.ORD.CC.01/15/08/2024**

Siendo las 17:00 horas con 28 minutos, del día 15 de agosto de 2024, en las instalaciones que ocupa el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP) se reúnen para llevar a cabo la **I Sesión Ordinaria** del Consejo Consultivo del IDAIP, los Consejeros: L.C.y T.C. José Ignacio Mendivil Buenrostro y Lic. Sergio Sánchez Carrasco, así como la Lic. Eva Gallegos Díaz en su carácter de Secretaria Técnica quien da fe de lo actuado; por lo que se declara que sí existe quórum para iniciar la sesión, considerando válidos y legales los acuerdos que en esta se tomen.-----

Por otra parte, se da testimonio de la renuncia al cargo de Consejera del Consejo Consultivo del IDAIP, de la Dra. María Magdalena Alanís Herrera, tal como lo expresa en la copia del oficio de fecha 13 de agosto del año en curso, presentado ante el H. Congreso del Estado de Durango y entregado a este Instituto el día de hoy a las 15:07 horas.-----

Asimismo, se hace constar la presencia de la C.P. Paulina Elizabeth Compean Torres, Comisionada Presidente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.-----

Expuesto lo anterior, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Consejo Consultivo, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Verificación del quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día e inclusión de asuntos generales.
- 3.- **Asuntos a tratar:**
  - 3.1.- Elección y toma de protesta de la presidencia del Consejo Consultivo.
  - 3.2.- Presentación de la propuesta de Plan de Trabajo.
  - 3.3 Calendario de sesiones
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- El primer punto del Orden del Día se tiene por desahogado y aprobado en virtud de lo que se asienta en la primera parte del presente documento, por lo que se procede a declarar instalada la sesión. Acuerdo **ACT.ORD.CC.01/15/08/2024.01**-----

2.- Los Consejeros integrantes del Consejo Consultivo aprueban por **UNANIMIDAD** de votos, el orden del día, sin asuntos generales. Acuerdo **ACT.ORD.CC.01/15/08/2024.02**-----

3.- Asuntos a tratar:-----

3.1.- En desahogo del presente punto y tal como lo establece la disposición Quinta, de las Bases de Operación de este Consejo Consultivo, el Consejero Sergio Sánchez Carrasco, propone en una acción afirmativa al Consejero José Ignacio Mendivil Buenrostro, para que desempeñe el cargo de Presidente de este Consejo.-----

El Consejero José Ignacio Mendivil Buenrostro, agradece la propuesta y se suma a la misma.-----

Los Consejeros del Consejo Consultivo aprueban por **UNANIMIDAD** de votos que sea el Consejero José Ignacio Mendivil Buenrostro, quien ocupe el cargo de Presidente del Consejo Consultivo del IDAIP por el periodo del 15 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025. Acuerdo **ACT.ORD.CC.01/15/08/2024.03**-----

Se procede a la formalización de la elección con la toma de protesta por parte de la Comisionada Presidente del IDAIP, la C.P. Paulina Elizabeth Compean Torres.-----

En tal virtud y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 174, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango se procedió a tomar la protesta correspondiente al Consejero José Ignacio Mendivil Buenrostro, quien protesta guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado de Durango y las leyes que de ellas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente del Consejo Consultivo del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, que se le ha conferido para el periodo del día 15 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025, mirando en todo momento por el cumplimiento de las facultades establecidas en el artículo 46, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, por la transparencia, la tutela de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.-----



**3.2.-** El Consejero Sergio Sánchez Carrasco, propone que para poder establecer un programa robusto de actividades es necesario solicitar oficialmente algunos antecedentes del trabajo que ha estado realizando el IDAIP en los últimos meses; por ello, con fundamento en el artículo 46, de la Ley de Transparencia local, se solicita el último informe de labores que haya presentado el Instituto ante el Congreso del Estado, así como el programa anual de trabajo 2024, esto con el propósito de poder emitir opiniones tanto en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como de las actividades que desarrolla el Instituto con base en las facultades que nos otorgan las bases de operación y la propia Ley. Acuerdo **ACT.ORD.CC.01/15/08/2024.04** -----

**3.3.-** Conforme a lo planteado en la misma reglamentación de este Consejo Consultivo, el Consejero Presidente José Ignacio Mendivil Buenrostro, señala que se celebrarían cuatro sesiones ordinarias dentro del período señalado en los meses de agosto, octubre, diciembre de 2024 y febrero de 2025, proponiendo que se celebren el primer miércoles de cada mes en las instalaciones del IDAIP, después de las 5 de la tarde salvo que hubiera alguna sesión extraordinaria.-----

Los Consejeros del Consejo Consultivo aprueban por **UNANIMIDAD** de votos el calendario de sesiones del Consejo Consultivo del IDAIP. Acuerdo **ACT.ORD.CC.01/15/08/2024.05** -----

#### **4.- Asuntos Generales**

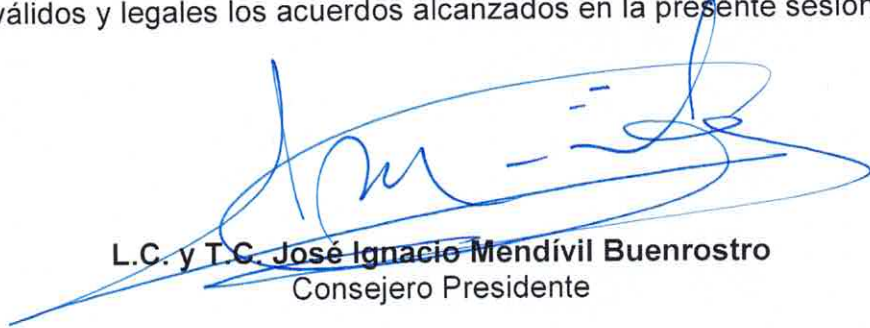
##### **Sin Asuntos Generales**

La Comisionada Presidente Paulina Elizabeth Compean Torres hace uso de la voz para reiterar la disposición para colaborar en conjunto en las actividades que se proponga realizar; asimismo, comenta que el Plan de Trabajo del IDAIP se conforma por el trabajo colaborativo de las diversas áreas en la institución, siguiendo la metodología del marco lógico y por lo tanto todas las actividades que están establecidas, se da atención y cumplimiento tanto de manera programática como presupuestal, a cada una de ellas, conforme al presupuesto que tuvo a bien aprobar el H. Congreso del Estado. -----

Por otra parte, se reafirma la más cordial bienvenida a nombre de los comisionados, el Lic. Julio César Eláceo Fernández y de la Mtra. María Eugenia Pérez Herrera, de todos y cada uno de los compañeros que forman parte del Instituto.-----

#### 4.- Clausura de la Sesión

Desahogados los puntos señalados, se levanta la I Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IDAIP, celebrada el día 15 de agosto de 2024, siendo las 17 horas con 45 minutos, declarándose válidos y legales los acuerdos alcanzados en la presente sesión. -----

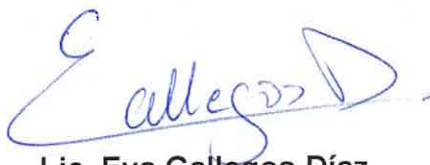


**L.C. y T.C. José Ignacio Mendivil Buenrostro**  
Consejero Presidente



**Lic. Sergio Sánchez Carrasco**  
Consejero

Formuló el Acta:



**Lic. Eva Gallegos Díaz**  
Secretaria Técnica